

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA SOLUCIONES MEDICAS VITAL SOLUMIVI S.A., CELEBRADA EL DIA
QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, a las doce horas, en el local ubicado en las calles Noguchi, número dos mil setecientos dos y Azuay, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía SOLUCIONES MEDICAS VITAL SOLUMIVI S.A., señores: Compañía PLAN VITAL VITAL PLAN S.A. representadas por su Gerente General señora Blanca Sofía Ormazza García, propietaria de mil novecientas noventa y nueve acciones; Gabriel Alejandro Alcívar González, por sus propios derechos propietario de una acción. Se deja especial constancia que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a un voto, y que el capital suscrito de la compañía, asciende a la suma de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra pagado en su totalidad. Los accionistas han convenido y previamente por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informes de la Gerente General y Comisaria de la compañía. 2.- Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el método directo, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciocho. 3.- Destino de las utilidades de la empresa, caso de haberlas. 4.- Designación del comisario para el ejercicio económico dos mil diecinueve. Dirige la reunión el Presidente Ad-hoc de la Junta, señor Gabriel Alcívar González y actúa como Secretario de la Junta, la Gerente General de la misma, señora Blanca Sofía Ormazza García. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal Ordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por la Secretaría, en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por ella y por el presidente, y siendo las doce horas treinta minutos, el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada esta Junta General Universal, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del día. 1.- INFORMES DE LA GERENTE GENERAL Y COMISARIA DE LA COMPAÑIA. En vista de que los informes fueron exhibidos en su momento a los miembros de la Junta, los presentes intercambian criterios y luego de ello se acepta la votación, misma que arroja que ambos informes son aprobados por unanimidad. El Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto del día. 2.- APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL MÉTODO DIRECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. Los presentes analizan estos documentos, que además les habían sido entregados con anterioridad, y luego se recepa la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. El Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA, CASO DE HABERLAS.** La señorita Blanca Sofía Ormazza García como Gerente General y secretaria de esta Junta, expresa que la compañía no tuvo movimiento durante el ejercicio económico pasado, por lo que no se han generado utilidades, sin embargo se espera que la situación cambie en este año. Recepada la votación sobre este tema, esta arroja que se acepta por unanimidad lo expresado por la Gerente General de la compañía. El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que por la Secretaría de la Junta se de lectura al cuarto punto del orden del día. **4.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.** La misma recae sobre la Ing. Alba Castillo Tíanga, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, moción aceptada por unanimidad por los accionistas de la compañía. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, aprobado por unanimidad de votos, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes, siendo las trece horas.

P. BLAN VITALPLAN SA (ACCIONISTA)
SOFIA ORMAZA GARCIA
GERENTE GENERAL

GABRIEL ALCIVAR GONZALEZ (ACCIONISTA)
PRESIDENTE EJECUTIVO

SOFIA ORMAZA GARCIA
GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA

GABRIEL ALCIVAR GONZALEZ
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES MEDICAS VITAL SOLUMEVI S.A.,
CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2019.**

El 15 de Mayo del 2019, siendo las 12h00, en el local social de la compañía ubicado en las calles Noguchi 2072 y Azuay, en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas:

1. La compañía **PLAN VITAL VITALPLAN S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y representante legal, señorita Blanca Sofía Ormaza García, propietaria de MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (1999) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Tiene derecho a 1999 votos;

2. **GABRIEL ALEJANDRO ALCIVAR GONZALEZ**, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Tiene derecho a 1 voto.

Los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100 %) de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Elaboro esta lista de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 15 de Mayo del 2019.

Gabriel Alejandro Alcivar Gonzalez
Presidente Ad-hoc de la Junta

Blanca Sofía Ormaza García
Secretaria Ad-hoc de la Junta